



Hoja informativa en caso de fallecimiento en la R.P. de China

El fallecimiento de un ciudadano español en la R.P. de China ha de ser comunicado **inmediatamente** a la correspondiente oficina consular española así como a la compañía con la que el fallecido contrató su seguro de viaje¹.

En la R.P. de China hay cuatro Consulados españoles: uno en Shanghai (al que se deberá acudir en caso de defunciones acaecidas en la municipalidad de Shanghai y las provincias de Jiangsu, Zhejiang, Anhui y Jiangxi), otro en Cantón, competente para las provincias de Fujian, Guangdong, Guizhou, Hainan, Hunan, Yunnan y Guangxi, otro en Hong Kong/Macao y el cuarto en Pekín (competente para el resto de provincias y Mongolia).

Los trámites relacionados con la defunción de ciudadanos extranjeros pueden variar según la provincia, lo que a veces puede complicar y ralentizar el proceso. Aunque este Consulado puede asesorar y asistir en la obtención de la necesaria documentación china y española necesaria al caso, y actuar como intermediario entre los familiares y las correspondientes autoridades locales, no siempre es posible acelerar dichos trámites.

Inscripción de defunción en el registro civil consular

En cuestión de un par de días tras el fallecimiento, las autoridades chinas expiden un certificado de defunción (en chino) indicando, de forma muy general, la posible causa de la muerte. Este certificado, junto con el impreso de declaración de defunción facilitado por este Consulado General y fotocopias del último pasaporte del/de la fallecido/a y del Libro de familia, serán necesarios para que este Consulado General pueda inscribir la defunción en el registro civil consular².

Si el fallecimiento se ha producido por causas violentas o accidente de tráfico, la policía china abrirá un expediente de investigación y expedirá el certificado local de defunción, lo que se demorará más que en circunstancias normales. Una vez concluida la investigación, y en caso de tener a algún sospechoso como responsable de la muerte, la policía preparará un informe cuyo contenido se transmitirá a la familia del fallecido. Si los

¹ Siempre que se viaje al extranjero, especialmente fuera de la UE, se recomienda la contratación de un seguro de viaje que cubra, entre otras contingencias, la repatriación en caso de fallecimiento. La contratación de un seguro de viaje, cuyo coste es mínimo, no sólo facilita los trámites relativos al traslado, sino que además reduce considerablemente los gastos derivados del mismo.

² Según la Orden de fecha 13 de octubre de 1994, el dato relativo a la causa de la muerte no se reflejará en la inscripción en el registro civil español.



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

resultados de la investigación no se consideran satisfactorios, la familia puede buscar ayuda legal a fin de recabar más información.

Los ciudadanos extranjeros también pueden solicitar ser enterrados o incinerados en la mayor parte de lugares de China. En determinadas zonas se permite el esparcimiento de cenizas. Para cualquiera de estos procedimientos, primeramente hay que hacer una consulta al hospital o cementerio chino correspondiente para concretar los preparativos pertinentes.

Autopsias

En caso de que algún familiar del fallecido desee una mayor certeza sobre la causa de la muerte, podrá solicitar que se realice una autopsia, cuyo coste varía de una provincia a otra.

También si la defunción no ha tenido lugar en un hospital o existen sospechas de una muerte violenta o causada por enfermedad infectocontagiosa, la propia policía dará orden de realizar la autopsia. En todo caso, siempre que se vaya a realizar una autopsia es necesaria la autorización por escrito de un familiar cercano del fallecido.

Una vez realizada la autopsia, aun sin haber obtenido el resultado de la misma, se podrá proceder al embalsamamiento, cremación o entierro. El informe con los resultados de la autopsia se demora varias semanas.

Repatriación del féretro/ cenizas

La gestión de traslado/repatriación corresponde a la compañía de seguros de viaje contratada por el fallecido o, en su defecto, a la empresa funeraria de transportes que la familia contrate para tal fin.

En China, las condiciones de los depósitos de cadáveres de los hospitales de grandes ciudades son similares a las de cualquier país europeo. Sin embargo, en zonas rurales más apartadas las instalaciones pueden dejar mucho que desear, lo que suele hacer necesario el traslado del cuerpo a una ciudad mayor.

En caso de **repatriación de un féretro**, la técnica de conservación a seguir debe ser la del embalsamamiento, procedimiento obligatorio para todos los traslados de féretro que se efectúen por vía aérea.

En cuanto a la documentación, será necesario que el certificado de defunción expedido por este Consulado General acompañe al féretro para su repatriación a España junto con los siguientes documentos:



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

- Certificado médico de defunción
- Certificado médico de embalsamamiento.
- Autorización de traslado/salida por parte de las autoridades sanitarias chinas que, en los supuestos antes señalados, requiere la previa realización de la autopsia.
- Instancia de solicitud de traslado.

Asimismo, es necesario que se confirme a este Consulado General (a ser posible, con copia de la reserva de avión) los datos relativos al traslado por vía aérea, a saber, compañía aérea e itinerario completo con los horarios y punto de destino.

Los costes de traslado³ de un féretro varían mucho de una provincia a otra y oscilan entre los 8.000€ y 14.000€.

En caso de **repatriación de una urna** no es necesario disponer del certificado de defunción de este Consulado General para su traslado, aunque dicho certificado será en todo caso expedido y remitido a los familiares del difunto. Para el traslado, únicamente será necesario el certificado médico local de defunción y el certificado de incineración.

El traslado a España de cenizas no está sujeto a ninguna exigencia sanitaria, pero el exterior del estuche que las contenga deberá indicarse el nombre del difunto. Además, quienes las trasladan deben ser conscientes de que dicho estuche podrá ser inspeccionado en frontera como cualquier paquete o equipaje de mano.

Los costes de una incineración y del traslado de cenizas que, como es de suponer, son muy inferiores al del embalsamamiento y repatriación de un féretro, suelen rondar los 1.300€.

Una vez se disponga de toda la documentación, las repatriaciones se efectúan en el plazo aproximado de una semana y media. Durante las dos principales festividades chinas, año nuevo chino (enero/febrero) y la fiesta nacional (primeros días de octubre) pueden demorarse considerablemente las gestiones con los organismos chinos.

AVISO: esta hoja informativa tiene únicamente una finalidad orientativa. Aunque se ha procurado que los datos recogidos sean los más precisos posibles, este Consulado General no asume ninguna responsabilidad, legal o de otro tipo, sobre la exactitud de los mismos.

18 agosto 2011

³ Se recuerda que estas cifras son aproximadas y varían según diferentes factores, como puede ser la provincia donde se realicen los trámites, el punto de destino en España, el tipo de cambio entre el Euro y el RMB, las tasas de las compañías de transporte funerario en caso de no disponer de seguro de viaje, etc